



Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de CREVILLENT



Plan Territorial municipal frente a Emergencias de CREVILLENT

Sumario:

1. **INTRODUCCIÓN**
 - 1.1 Objetivo
 - 1.2 Alcance
 - 1.3 Justificación Legal

2. **ANÁLISIS DEL RIESGO**
 - 2.1 Riesgos en el término municipal
 - 2.2 Planes de actuación municipal necesarios

3. **CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES**
 - 3.1 Situación Geográfica, límites y superficie
 - 3.2 Población
 - 3.3 Climatología, Orografía, Hidrología, y aspectos Geológicos.
 - 3.4 Infraestructuras y vías de comunicación.
 - 3.5 Actividades económicas y socio laborales
 - 3.6 Servicios municipales.

4. **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**
 - 4.1 Esquema organizativo
 - 4.2 CECOPAL
 - 4.3 Director del Plan
 - 4.4 Comité Asesor
 - 4.5 Gabinete de Información
 - 4.6 Centro de comunicaciones
 - 4.7 CCE
 - 4.8 PMA (Puesto de Mando Avanzado)
 - 4.9 Unidades básicas
 - 4.10 Voluntariado



5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Esquema de Activación
- 5.4 Procedimiento de Actuación
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección a la población
- 5.7 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN, EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 7.1 Implantación
- 7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTM

ANEXOS:

- I. Aprobación y homologación del Plan Territorial frente a emergencias**
- II. Catálogo de medios y recursos**
- III. Directorio**
- IV. Cartografía**



1. Introducción

1.1 Objetivo

El Plan Territorial Municipal tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2 Alcance

Funcional

El Plan debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de CREVILLENTE



1.3 Justificación Legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- ✓ En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica"*.

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias"*:

- ✓ *Protección Civil, prevención y extinción de incendios.*

Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✓ Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas"*.
- ✓ El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil"*.
- ✓ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.



- ✓ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios “elaborar y aprobar el *Plan Territorial Municipal frente a emergencias*” y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios “*elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.*”

- ✓ El artículo 23.1 establece que “*los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal*”, y en el artículo 23.2 que estos “*planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.*”

- ✓ El artículo 23.3 establece que “*dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.*”



2. Análisis del Riesgo

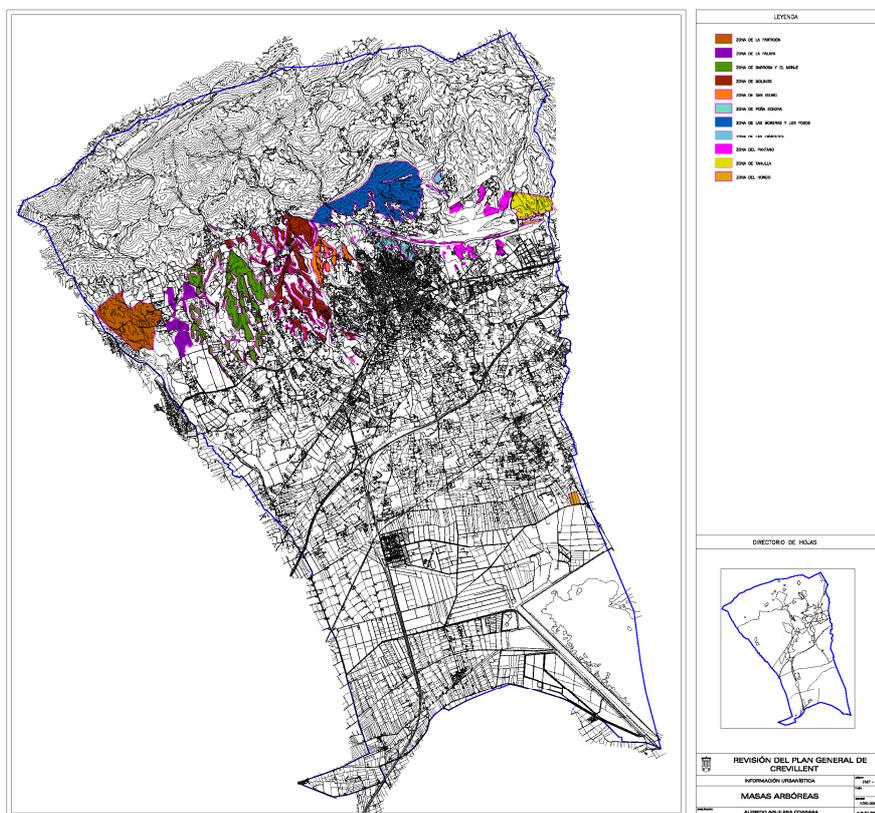
2.1. Riesgos en el término municipal.

RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

El municipio se encuentra enclavado en las proximidades de la cadena montañosa Sierra de Crevillent, comarca del Baix Vinalopó, Cordillera Subbética, las principales masas forestales son: Espacios protegidos L.I.C. norte del Término microreserva; CIM de Crevillent, Coll de Sant Juri y el Hondo en el sur del Término, VER FOTO DE MASAS FORESTALES. En los últimos años los incendios forestales han afectado al término municipal han sido: dos incendios estivales en 2016.

La superficie forestal según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales en Crevillent es de 4488,44 ha.

Se establece la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales





formados por diferentes especies de gramíneas como el lastón (*Brachypodium retusum*), el esparto (*Stipa tenacissima*), el albardín (*Lygeum spartum*), etc. Se localizan en las sierras y lomas más áridas de Crevillente.

-  Bosque
-  Marjal
-  Matorral





RIESGO DE INUNDACIONES

El término municipal se encuentra enclavado en la cuenca del río Segura, siendo los ríos (o barrancos) más relevantes los siguientes: Barrancos San Cayetano, Amorós, El Pollo, Mangranera, La Cata, de l'Aigua, Marxant, Garganta y El Boch, Sendre, Rambla del Castelar, Trasvase Tajo-Segura segundo canal de Albacete.

Las inundaciones más importantes que ha sufrido este municipio han sido las de los años: 1987.

El municipio de Crevillent se encuentra en la zona II del Plan de Presa del embalse de la Pedrera; por lo tanto, una vez se implante dicho Plan de Presa, deberá realizar el correspondiente Protocolo de Actuación Municipal ante la avería grave o rotura de dicha presa, que figurará como anexo al PTM.

También se encuentra en la zona I del Plan de Presa del canal de Crevillent; por lo tanto, una vez se implante dicho Plan de Presa, deberá realizar el correspondiente Protocolo de Actuación Municipal ante la avería grave o rotura, que figurará como anexo al PTM.

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es bajo. Se tiene constancia del peligro de inundación alto en el área de influencia de San Felipe Neri y el Realengo.

RIESGO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

El término municipal se encuentra atravesado por las siguientes autovías o autopistas: A-7 y AP-7, N-340, así como por las líneas de ferrocarril Alicante-Murcia y AVE.

En el término municipal existen las siguientes gasolineras, situadas en los Polígonos Industriales I-4 e I-7, en la carretera nacional N-340 (gasolineras Isabel, Moscardó y Cachapets), en la autovía A-7 (salida 526) y AP-7 (área de Servicio 24H El Realengo, 2 gasolineras, una en cada sentido). En total hay ocho gasolineras.

Según el Plan Especial frente al riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril, el nivel de riesgo es: Alto.

En el municipio se han dado los siguientes accidentes de mercancías peligrosas: **NO**.



RIESGO SÍSMICO

Según la Normativa de Construcción Sismorresistente NCSE-02, en el Capítulo II Información Sísmica 2.1, en cuanto a “Peligrosidad Sísmica”, el valor de la Aceleración Sísmica Básica a_b corresponde a 0,15g.

Según el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es de nivel alto, por una intensidad sísmica de 9.0 (EMS) para un periodo de retorno de 500 años.



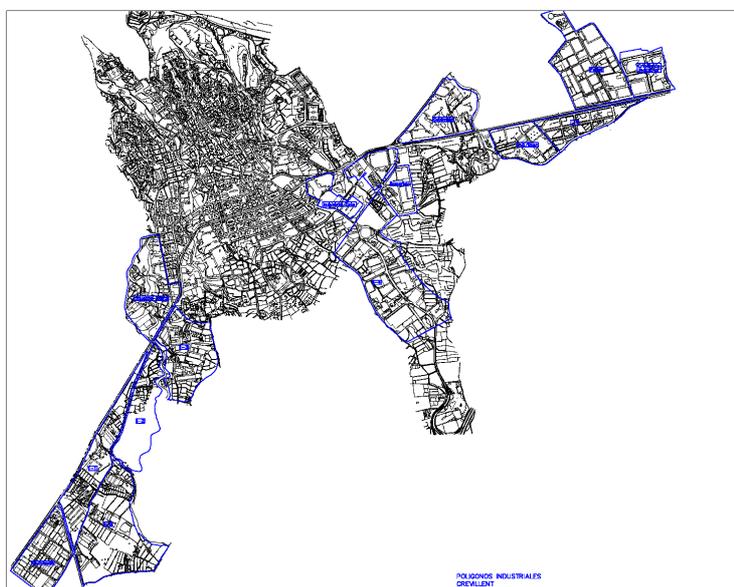
RIESGO ACCIDENTES GRAVES

Según el Real Decreto 840/2015 existe un establecimiento afectado por el nivel inferior en el municipio de Crevillent: Adetex S.L. localizada en la Partida del Bosch, 69; dedicada a la fabricación de látex y espuma de poliuretano, así como otras industrias similares en el Término Municipal.

RIESGO ACCIDENTE INDUSTRIAL

Según el texto refundido de la revisión de P.G.O.U. del Municipio Art. 5.6 Implantación de los usos en las edificaciones. A efectos de la compatibilidad con las viviendas y otras actividades, en función de los motivos causantes de la molestia, nocividad, insalubridad, peligrosidad o impacto ambiental para las personas y sus bienes se consideran distintas intensidades de usos industriales y terciarios. De acuerdo con el Nomenclátor para el desarrollo de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/89 de 2 de mayo de Actividades Calificadas aprobado en Decreto 54/90 de 26 de marzo del Consell de la Generalitat Valenciana.

Polígono "Crevillent Industrial"
Polígono "Faima"
Polígono "I-6/I-7 El Boch"
Polígono "Imperial"
Polígono "La Cerámica"
Polígono "Industrial Este"
Polígono "I-4"
Polígono "Industrial Oeste"
Polígono "I-1, I-2, I-3"
Polígono "I-8"
Polígono "Cachapets"



POLÍGONOS INDUSTRIALES



RIESGO DE NEVADAS

La cota del casco urbano es: 130 snm de Alicante y la del núcleo habitado San Felipe Neri 4 snm, Rincón de Pablos 9 snm, Realengo 7snm, Estación 39 snm la cota máxima del casco urbano es de 170 snm.

Las cotas máximas de las carreteras que atraviesan el término municipal son:

- ✘ Carretera N-325: cota 315 snm.
- ✘ Carretera N-340: cota 115 snm.

La principal nevada que ha sufrido el municipio ha sido en el año 1983 , concretamente en el mes de febrero.

Según el Procedimiento de Actuación frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es Bajo. Según el punto 2.3. Clasificación del Riesgo, el Término es de Riesgo Bajo ya que el casco de población y las carreteras presentan cotas interiores altimétricas inferiores a 400m (Revisión del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas en el Baix Vinalopó de 2/12/2015).

RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS

- Fiestas Patronales de Moros y Cristianos en Honor a San Francisco de Asis, declaradas de Interés Turístico Nacional: final de septiembre y principio de octubre.
- Fiestas del Mig Any de Moros y Cristianos: mayo.
- Espectáculos deportivos “Carrera San Silvestre”: 31 de diciembre.
- Fiestas Católicas: “Semana Santa” declarada de Interés Turístico Internacional.
- Eventos transitorios deportivos: carreras, marchas, maratones, etc...
- Fiestas populares de barrios y pedanías.



2.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

Riesgo	Nivel	Realización del PAM
Incendio Forestal	Alto	SI
Inundaciones	Bajo	NO
Sísmico	Alto	SI
Accidentes Graves	Inferior	NO
Mercancías peligrosas	Alto	No se precisa

Para el resto de riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.



3. Características Municipales

En este documento se relaciona el conjunto de datos que describen las características geográficas, físicas y meteorológicas más significativas del municipio.

3.1. Situación Geográfica, Límites y Superficie

Comarca	BAIX DEL VINALOPÒ
Distancia a la capital	35 km
Coordenadas geográficas	38°14'55"N / 0°48'32"W
Límites	Norte HODÓN DE LAS NIEVES Y ASPE
	Sur CATRAL Y DOLORES
	Este ELX/ ELCHE
	Oeste ALBATERA Y SAN ISIDRO
Extensión	104.550.000 m ² (10.455 Has)

3.2. Población

Año del Padrón	1 ENERO 2016
Población:	28691
Población Estival	

Núcleos habitados:

Según consulta al departamento de Estadística, hasta el 28/11/16, obtenemos los siguientes datos:

Núcleo Urbano	Población	Población estival	Vía de acceso
CASCO URBANO	27976		N-340
EL REALENGO	324		CV-904
SAN FELIPE	421		Cno.VIEJO CATRAL/CV-904/CV-8630
LAS CASICAS	132		CV-904
RINCÓN DE LOS PABLOS	23		CV-904
ESTACIÓN	70		CV-875



3.3. Climatología, Orografía, Hidrología y Aspectos Geológicas

3.3.1. Climatología

MEMORIA INFORMATIVA DEL P.G.O.U. CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

El municipio de Crevillent pertenece climáticamente al dominio semiárido mediterráneo. En conjunto registra una pluviometría muy débil, en torno a los 300 mm. de lluvia al año. Este rasgo le confiere sin duda el carácter de ser una de las tierras más secas de la España mediterránea. El balance anual de precipitaciones-necesidades de agua, se salda con un déficit importante, la evapotranspiración potencial rebasa en muchos puntos los 1.000 mm. anuales, consecuencia de unas lluvias indigentes e irregulares y de unas temperaturas elevadas la mayor parte del año. La aridez, pues, impone sus procesos morfológicos y origina un vivo contraste entre los paisajes agrícolas del secano, y los paisajes agrícolas del regadío. La sequía estival mediterránea, con frecuencia dilatada casi todo el año, confiere al agua un valor económico excepcional.

La distribución de las precipitaciones a lo largo del año pone de manifiesto su carácter equinoccial, destacando el máximo otoñal, con octubre como mes más lluvioso, un máximo secundario se registra en primavera, en el mes de mayo, estos períodos de precipitaciones se encuentran separados por un dilatado verano seco, con julio y después agosto con mínimos muy profundos.

El estudio de los regímenes característicos subraya la gran irregularidad estacional de las lluvias, ligada a las variaciones de las frecuencias ciclónicas que afectan a la región.

Aunque escasos, los días con lluvias fuertes ofrecen un destacado interés, por sus efectos hidrológicos y erosivos fundamentalmente. Todo el municipio tiene la potencial amenaza de intensos aguaceros en los meses equinociales, especialmente otoño. En estas épocas pueden surgir, impresionantes chaparrones que en el intervalo de pocas horas pueden arrastrar grandes cantidades de materiales, desbordar los cauces y provocar inundaciones. Las intensidades horarias de estas precipitaciones confirman su carácter violento, puede representar de un tercio a un quinto del total anual las lluvias recogidas en 24 horas o menos. Todo ello muy a tener en cuenta en las construcciones viarias.

Rasgos de la circulación atmosférica

Para explicar la indigencia y la irregularidad general de las precipitaciones, la nubosidad, y la insolación, los ritmos térmicos y la frecuencia, intensidad, y rumbos de los vientos, es preciso reconstituir la sucesión de tipos de circulación atmosférica regional. En síntesis y a grandes rasgos es como sigue: El territorio del Sureste español registra la influencia de masas de aire que determinan los tipos de tiempo y los ritmos climáticos de la España con estación seca, de la España mediterránea en particular, tres grandes tipos de circulación atmosférica se pueden detectar:



a) Las situaciones anticiclónicas, de altas presiones subtropicales o de pantano barométrico. Es la situación estival por excelencia, responsable del calor y de la acentuada sequía, de la fuerte insolación, temperaturas elevadas e intensa evaporación. Del SSE y del SW soplan vientos moderados, tranquilos pero ardientes y desecadores: son los “lebeches”, “jaloques”, o “moriscos”. Durante períodos más o menos largos invernales también pueden reinar altas presiones subtropicales que dan lugar a un tipo de tiempo soleado y seco; en el caso que se instalen las masas de aire anticiclónicas centroeuropeas, el tiempo es frío, seco y ventoso, son vientos fríos y relativamente intensos: los “maestrales” o “pela cañas” – como se les llama en la Huerta de Murcia-, que soplan del cuarto cuadrante.

b) Circulaciones meridianas frecuentes, sobre todo, en otoño y primavera. Irregulares de un año a otro, suelen aportar lluvias más o menos abundantes. A finales del verano y principios del otoño – particularmente en el mes de octubre – se dan, en la cuenca del Mediterráneo occidental, condiciones favorables para la ciclogénesis; el aire mediterráneo se halla saturado de humedad y es muy inestable. Con frecuencia “gotas frías” en altitud, localizadas sobre la vertical de la región, aceleran el ascenso del aire mediterráneo, es cuando se producen los torrenciales aguaceros que con cierta frecuencia se registran en el SE y que tan graves repercusiones tienen. Dominan entonces los vientos de componente E, los “levantes”. Vientos húmedos productores de fuertes lluvias.

A partir de marzo y hasta finales de mayo se repiten en cierta medida los tipos de tiempo comparables a los de otoño; la circulación meridiana interrumpe con frecuencia la circulación del Oeste. Masas de aire frío septentrionales se dirigen hacia el mediterráneo occidental, al tiempo que masas de aire cálido meridionales, vigorosos contraste térmicos se producen al contacto con las tibias aguas mediterráneas, la convergencia de estos elementos engendra tiempos inestables, cambiantes, irregulares, variables de un año a otro.

c) La circulación general del Oeste, la más frecuente a principios de invierno, sin embargo, desde el punto de vista pluviométrico la influencia de estas masas de aire atlántico es débil – sobre todo cuando las borrascas no son vigorosas – al hallarse la región encuadrada por las cadenas béticas, en una situación de abrigo, a sotavento de los importantes relieves del alto y medio Segura. Cuando llueve, por lo general, las lluvias son finas e intermitentes, aunque a veces, cuando los frentes avanzan lentamente y se encuentran con una masa de aire mediterránea húmeda, las lluvias son abundantes.

Temperaturas

El mapa de isotermos medios anuales refleja las estrechas relaciones que existen entre las temperaturas y la topografía del territorio.

La temperatura media anual es elevada y oscila alrededor de los 19º. Los meses más calurosos son julio y agosto con valores entre 26º y 27º.

El calentamiento de enero a agosto se realiza con mayor lentitud que el enfriamiento a partir del último mes. El aumento más rápido se registra en abril a mayo y el descenso más brusco de septiembre a octubre.



Las elevadas temperaturas y la escasez de las precipitaciones, así como su irregularidad i lustran sobradamente sobre la aridez del sector de estudio, así como sus efectos sobre la vegetación, geomorfología, hidrología, y agricultura.

El cálculo de la evapotranspiración potencial por el método de Thoruth-waite ofrece valores muy elevados: 957,1 mm. Para esta comarca. Las precipitaciones no llegan a los 300 mm. De ello se deduce que existe un déficit hídrico de unos 700 mm. Los factores de los cuales depende la evapotranspiración artificial son relativamente corrientes de un año a otro y más todavía de una serie de años a otra serie de años.

Vientos

El viento es uno de los elementos de más difícil tratamiento, debido, sobre todo a su carácter vectorial. Su estudio es más complejo que el de los otros elementos.

Se destaca el predominio del viento del Este (55%) el del Norte (22%). El máximo predominio de estos vientos ocurre en el dilatado verano, de marzo a octubre.

Las calmas alcanzan en invierno los % más elevados consecuencia de la formación de un área térmica de altas presiones por enfriamiento de la masa terrestre, y en verano el menor ya que la intensa irradiación solar provoca un fuerte calentamiento, que en las capas bajas atmosféricas produce un área de bajas presiones de origen térmico al nivel del suelo.

Los vientos más fuertes suelen ser los del Norte: N-NWNE, y los del Este. Los más flojos son los del SW y W. Los vientos fuertes con velocidades superiores a 26 Km/h son frecuentes en invierno y primavera.

3.3.2. Orografía

Relieve

La Comarca del Baix Vinalopó presenta un relieve caracterizado por su extrema juventud, ya que la mayor parte del territorio no se ha visto libre de las aguas marinas hasta el cuaternario.

Los movimientos neotectónicos han deformado ampliamente y con variedad los materiales pliocenos y miocenos, tanto con movimientos de subsidencia como de emersión. La neotectónica cuaternaria, junto con la erosión muy activa en un clima árido son pues los responsables más inmediatos de la morfología de la comarca.

La Serra de Crevillent, tiene 12 Km. de longitud con orientación WSW-ENE, por 3 de anchura y 835 m. de altitud. El complejo subbético de la Serra está en extremo fragmentado y replegado, con líneas de fractura de gran salto tanto en sentido WSW-ENE como en su perpendicular.

Al W de la culminación de la Serra y alineado con el antidual se desarrolla un polje o Foia, de unos 800 m. de longitud por 250 m. de anchura máxima, con un desnivel entre su fondo y el umbral inferior de 14 m.

El flanco sur de la Serra aparece limitado al Norte por materiales jurásicos y cretácicos, a los que corta y repliega de forma violenta, ayudado por fallas de la misma



orientación que el anticlinal. Los anormales contactos del trias con los materiales miocenos que lo contornean por el Sur (conglomerados fuertemente cementados, margas y calizas arenáceas), ofrecen pendientes de hasta 40º o más. Las mayores superficies triásicas están constituidas por margas abigarradas de vivos colores (rojos, verdes, azules o amarillos) con importantes intercalaciones dolomíticas y, a veces, de calizas zoogeneras tortonienses, como el peñasco del Castelar.

Al Sur del afloramiento triásico destaca una gran superficie cubierta por conglomerados que testimonian una intensa erosión, modelando un espectacular paisaje en cuevas o crestones cuyos dorsos aparecen fuertemente disecados y con llamativos pináculos–cerros testigo. La red fluvial presenta codos espectaculares como el barranco de la Garganta.

A ambos lados de la villa de Crevillent, se desarrollan amplios glacis de acumulación extraordinariamente disecados en su parte superior, mientras al Sur de la Carretera Nacional 340 desaparecen estos estrechos y agudos interfluvios, debido a una actuación agrícola antigua e intensa y sobre todo por la disminución de la pendiente.

Los barrancos presentan un curso exageradamente curvilíneo, destacando los cerrados meandros encajados.

En la parte Sur del término nos encontramos con una depresión intrabética, conocida como depresión del Bajo Segura, que ha funcionado como cuenca de sedimentación de materiales neógenos y cuaternarios.

Características geomorfológicas y edafológicas.

a) Sierra de Crevillent1

Tiene unos 12 Km. de longitud Este-Oeste pero en función de sus prolongaciones extremas, prácticamente se alarga desde el Vinalopó a la Sierra de Abanilla. Su estructura es poco clara y presenta hechos de neotectónica y fenómenos recientes de fractura.

Su conjunto oriental formado por Tabaia y Sierra Negra, se encuentra cruzado por el Vinalopó y se trata de un anticlinal desventrado por la extrusión del Trias margoyesoso, con una serie de vallas longitudinales, el más meridional es claramente ortoclinal y precede a un frente de cuesta a partir del cual empieza a desarrollarse un glacis.

En el extremo E de la Sierra de Crevillent, ésta se muestra maciza hacia el N en contraste con los materiales margosos de los Hodones, pero hacia el W de la cumbre más elevada se halla un polje excavado unos 60 m. de la isohipsa de 600 m. y dos o tres alineaciones paralelas. Al SE se abre una cuenca en el Trias con grandes crestas y frentes acantilados. Hacia el W la excrecencia de Monte Alto es el resultado de un cabalgamiento reciente, parece ser un pistón eocénico empujado por el Triásico que enlaza ya con la Sierra de Abanilla. Por el Agudo el Trias engloba ofitas. En todo el flanco meridional de la Sierra varios autores señalan la existencia de una probable serie continua desde el Titónico a Albiense. En vanguardia de esta serie se presenta en el Mioceno final una cresta o cuesta curvilínea desde el N de Crevillent hacia poniente que pasa por el S de la Torre de Carrús y mantiene a su Norte un surco paralelo –el pasillo ortoclinal que ya se ha señalado en el tramo anterior y que por aquí también se continúa.



En la vertiente S de todo este conjunto montañoso se destaca un gran glacis que presenta bastante diserción, como sucede en las cercanías de Crevillent donde el pueblo se asienta sobre jirones alargados de dicho glacis que se apoya sobre la cresta incurvada y que es cruzado por gargantas que desaguan al pasillo ortoclinal y que han construido unos pequeños conos de deyección. Una segunda cresta se flexiona y sigue al W de Crevillent, cuyos terrenos entre 200 y 300 metros de altitud se accidentan por el afloramiento diapírico del Forat. El glacis inmediato a la población y que se extiende también hacia el término de Albaterra está muy disecado en cuchillos y barrancos paralelos bastante estrechos, modalidad que se prolonga por el piedemonte de la Sierra de Abanilla, y que el curso de la Rambla de dicho nombre sirve para hacer la convergencia con los glacis que descienden del piedemonte de la Sierra de Orihuela.

Suelos pardo-calizos

Los sedimentos de suelo pardo-calizo profundo en complejo con hermo de costra caliza constituyen la mayor superficie de la zona cultivada y rodean a los suelos aluviales transformados; por encima de los 90-100 m. sobre el nivel del mar se desarrollan los suelos pardo-calizos profundos de pendiente, mientras en las zonas más accidentadas alternan los suelos pardo-calizos superficiales con los sierosem margosos en complejo con sedimentos de suelo pardo-calizo y litosuelos calizos y rendzinas; los afloramientos de Keuper dan suelos yesosos margo-irisados, que, a su vez, contribuyen a salinizar sectores de tierras agrícolas aluviales.

Geiger, con nomenclatura algo distinta, señala en Crevillent, la catena de suelos. Indica este autor (sc. Ganssen) que el sierosem es característico del dominio semiárido de invierno frío, por lo que, en nuestra zona, este suelo es un subtipo más cálido.

Los suelos pardo-calizos profundos de la comarca suelen tener textura franco-arcillosa. Su horizonte húmico es de escaso desarrollo, sobre todo por encima de la isohipsa de 60 m., en donde la materia orgánica suele oscilar en torno al 1%; por debajo de dicha cota, el horizonte húmico suele enriquecerse en función de la mayor frecuencia de riego. La relación C/N continúa presentando valores óptimos en torno a 10.

Los carbonatos ofrecen valores extraordinariamente altos, entre el 72 y 83 %, por encima de la isohipsa de 60 m. y en la periferia lateral del cono del Vinalopó; se trata de zonas donde las costras calizas son frecuentes; las muestras analizadas por Storie señalan considerables aumentos de carbonatos entre la superficie (0-35 cm) y los 70-100 cm. De profundidad; por debajo de la isohipsa de 40 m. los carbonatos ofrecen proporciones en torno al 55%.

b) Llanuras de acumulación

Los suelos de origen aluvial proceden de la colmatación de la extensa albufera que ocupaba la parte oriental de la Fosa Intrabética en el Cuaternario reciente, a base de sedimentos aportados por ramblas y barrancos. A este primer período de sedimentación sucedieron otros de origen marino, aluvial y lacustre, según ha podido deducirse de los restos fosilizados encontrados en las distintas capas del terreno. Aquí el nivel freático



oscila entre - 2 m. y la superficie, lo cual exige que está igual o más alto que el nivel del mar. En la parte más hacia el Este afloran en los pantanos y en los ullals donde tiene cierta presión artesiana, con aguas de salinidad comprendida entre 3 y 60 gramos por litro. El eje del delta o cono de deyección del Río Vinalopó viene señalado en los saladares por una textura de suelos francamente más arenosa, así como por una menor capacidad de cambio, mientras que los flancos son limo-arcillosos, de color gris ceniciento.

Forman la parte más meridional del antiguo término de San Felipe (al sur del azarbe de Montcada), mientras que la estrecha franja desde el mediodía de la población al ferrocarril, en torno al camino de Crevillent a Catral, se encuentra más cerca del umbral a los suelos de vega parda.

Son suelos de textura franco-arcillosa-limosa; presentan una ligera acumulación de materia orgánica en los primeros 60 cm. de profundidad, que suele oscilar entre el uno y algo más del 2%. La relación C/N oscila entre 9 y 10, es decir, son suelos ricos en nitrógeno, lo que garantiza la rapidez de mineralización de la materia orgánica poco transformada. Carácter común a casi todos los suelos de la comarca es su elevado contenido en carbonatos; en las muestras correspondientes a los aluviales la proporción oscila entre el 60 y 72% en los primeros 30 cm. de profundidad aunque entre los 70-100 cm. se puede llegar al 75-80%; el ph suele ser algo inferior a 8.

c) Suelos Salinos

Los suelos salinos de la comarca forman una franja costera con las interrupciones de las cúpulas de Santa Pola y el Molar y las salinas entre ambas. Esta franja de saladares se adentra por el sur de la comarca hasta el término de Albatera, a lo largo de una manga cuya altimetría no suele sobrepasar los 10-15 m. sobre el nivel del mar. Parte de estos suelos fueron bonificados en el siglo XVIII por el cardenal Belluga, y hoy se conceptúan entre los de vega parda (San Felipe Neri). En cambio, las bonificaciones contiguas realizadas por el marqués de Elche continúan manteniendo una elevada salinidad. Desde 1946, el Instituto Nacional de Colonización emprendió una vasta operación en el mismo sentido sobre los saladares vecinos, pero la falta de agua adecuada para el "lavado" ha hecho fracasar la operación por el momento.

Los suelos salinos de la comarca son de origen aluvial, mediante colmatación, durante el Holoceno, de la antigua albufera. El relleno ha sido obra principalmente del Vinalopó, como puede apreciarse en la fotografía aérea (vuelo 1956) que señala un gran desarrollo del delta y subdeltas interiores. Asimismo hay que hacer notar los aportes de otras ramblas y barrancos, como los de la Sierra de Santa Pola, alguno de cuyos conos se dibuja claramente en la albufera; los aportes del Segura afectan a la zona occidental.

El nivel freático en estos suelos oscila entre -2 m. y la superficie, e incluso se dan surgencias, posiblemente como avenamiento de los riegos de las zonas superiores. La intensa evaporación ha dado origen a fuertes concentraciones de sales, sobre todo en las zonas con menor influencia de aportes interiores.

En los perfiles analizados por Caro Fernández correspondientes a nuestra comarca suele predominar el suelo solontchak cálcico y yesoso, sólo uan entre decenas de muestras



da regosuelo frente a la desembocadura principal del Vinalopó, ahora muy visible al abrirse una zanja de drenaje, y otra de semiturba algo salina -3,03% de materia orgánica hasta 20 cm. de profundidad-, a mitad de camino entre la desembocadura del Vinalopó y la Serra de Santa Pola.

Las texturas predominantes son las limo-arenosas y limo-arcillo-arenosas. El contenido en sales es el factor más espinoso para el futuro aprovechamiento agrícola de estos suelos, debido no sólo a su elevada cantidad, sino principalmente a la dificultad de su eliminación, dado la falta de agua para lavado y el alto nivel freático; con todo, se han conseguido explotaciones hortícolas (al este del Fondo) en estos suelos con un adecuado drenaje. El contenido de carbonato cálcico es alto -45 a 50%-, al igual que en el resto de la comarca. La alcalinización da un ph elevado, entre 8,1 y 8,7, en el 60% de las muestras analizadas por Caro Fernández.

d) Permeabilidad y drenaje

La permeabilidad de los suelos de la zona es muy variada, estando íntimamente ligada a la textura física de él, de manera que en función de la litología y de las pendientes se puede hablar de ella. Por lo que podemos distinguir claramente cuatro tipos de infiltración y escorrentía:

1º.- Las zonas depresionarias donde los materiales existentes son casi todos ellos de origen aluvial y de una textura muy fina, como es el caso de las arcillas, resultan poco permeables hasta el punto de que aquí las aguas después de las lluvias permanecen días y meses en superficie hasta que bien por evaporación o por un drenaje artificial llegan a desaparecer -saladares y Vega Baja-. Además en estas zonas el manto freático está muy superficialmente.

2º.- Las áreas con materiales margosos tampoco son muy favorables para la infiltración, pero tienen a su favor que las margas se localizan ya en zonas de piedemonte e incluso más elevadas, por lo que las pendientes juegan un papel importante para la evacuación de las aguas de lluvia caídas sobre ellas, escorrentía que se organiza rápidamente puesto que además de la inclinación resulta que en relación con el clima de la región y su poca capacidad de retención en humedad es muy escasa o casi nula, de manera que sobre ellas se produce un gran abarrancamiento -badlands- que implica también el transporte de gran cantidad de materiales.

3º.- En las zonas montañosas con materiales calizos la infiltración es muy mayor, hasta el punto de que los fenómenos de carstificación son muy frecuentes, si bien en las áreas donde las calizas dolomíticas aparecen desnudas se da una fuerte escorrentía que arrastra el material detrítico superficial con el que construye grandes conos de deyección.

4º.- Finalmente, las zonas de glaciares constituyen superficie con un buen drenaje que se realiza de dos formas:

a) A favor de la textura de los estratos de glaciares, recuérdese -que están recubiertos por una capa gravosa más o menos cementada -encostramientos- la que la permeabilidad es importante, lo que beneficia una circulación interna en el sentido de la pendiente, que incluso es la culpable de la precipitación del carbonato cálcico que forma las costras freáticas. Al mismo tiempo se da en ellos una mayor retención de humedad que



se puede traducir en superficie por la presencia de un matorral mediterráneo bastante denso.

b) Frente a esta circulación hídrica interna se da la superficial que se manifiesta en que la escorrentía no se realiza rápidamente puesto que las pendientes son suaves y debido a que el manto vegetal ayuda a retener la humedad. Así sólo unos finos hilillos de agua se van sumando hasta llegar a engrosar una corriente superior que puede llegar a hacer una incisión en la superficie del glacis pero sin llegar nunca a construir un lecho de las dimensiones de las ramblas y sin representar el peligro de éstas. Además hay que señalar el que en la actualidad casi todos estos glacis han sido todos ellos roturados y abancalados con lo que todavía se ha favorecido la retención de las aguas al tiempo que disminuye la escorrentía.

3.3.3. Hidrología

CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS

Aguas Superficiales

Las aguas superficiales llegan de tarde en tarde, unos pocos días al año, y la mayor de las veces como cola de grandes avenidas.

El ancho y desproporcionado fondo pedregoso de las ramblas suele contener arbustos multianuales que quedan fuera del alcance de las crecidas. Estas se producen con grandes aluviones de materiales sólidos.

En el W de Crevillent los barrancos paralelos están muy próximos y dejan entre sí auténticos cuchillos. El Barranco de San Cayetano, alcanza cierta categoría, abriéndose en abanico, para perderse en el Pedriscal junto al Realengo. El Barranco de la Garganta con notables involuciones en la parte montañosa, meandriza exageradamente entre la carretera y el ferrocarril hasta fenecer en el Derramador. El Barranco de Amorós que igualmente desaparece en la partida de Carga.

Dos barrancos atraviesan el casco urbano: el de la Rambla o Castellar que cruza la ciudad de norte a sur por el centro y el del lado Oeste – Pollo y Mangranera- que separa la ciudad de San Antonio de la Florida.

La totalidad de los Barrancos descritos pertenecen a la Cuenca del Segura.

Debido al asentamiento de la ciudad sobre los jirones alargados de los glacis, y a la deficiente infraestructura del alcantarillado, cada vez que llueve torrencialmente se producen verdaderos problemas de inundabilidad y atascos de circulación en el casco urbano.

Las obras de defensa realizadas en Rambla de Castellar suponen un alivio para la seguridad ciudadana, aunque los arrastres de las grandes avenidas de agua no están resueltos en la zona Sur de la Rambla.

Las aguas superficiales que discurren por los barrancos van a desembocar a los saladares, a la Laguna del Hondo y al agro crevillentino.



Al llegar esta agua al casco urbano, se mezclan con las aguas negras del alcantarillado y con las aguas que evacuan las tintorerías predepuradas y conducidas por los colectores de aguas residuales a la Estación Depuradora.

Aguas Subterráneas

Los manantiales en la actualidad

a) La font antiga.-

En la actualidad no se dispone de suministro de agua de esta fuente.

b) La Cata o fuente de San José y María.-

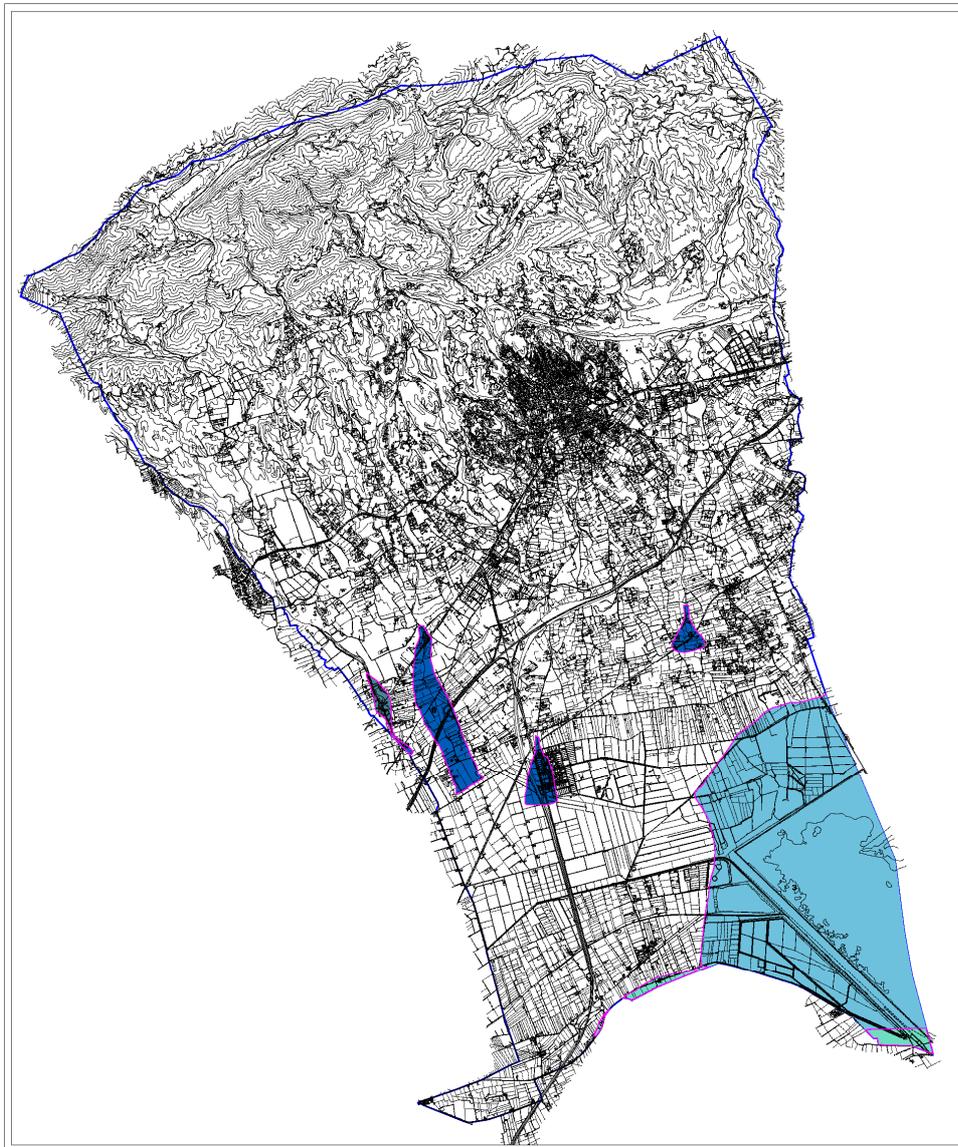
En la actualidad no se dispone de suministro de agua de esta fuente.

Aprovechamiento de las Aguas (riego):

Comunidad de Regantes de San Felipe Neri

Riegos de Levante

El trasvase Tajo-Segura



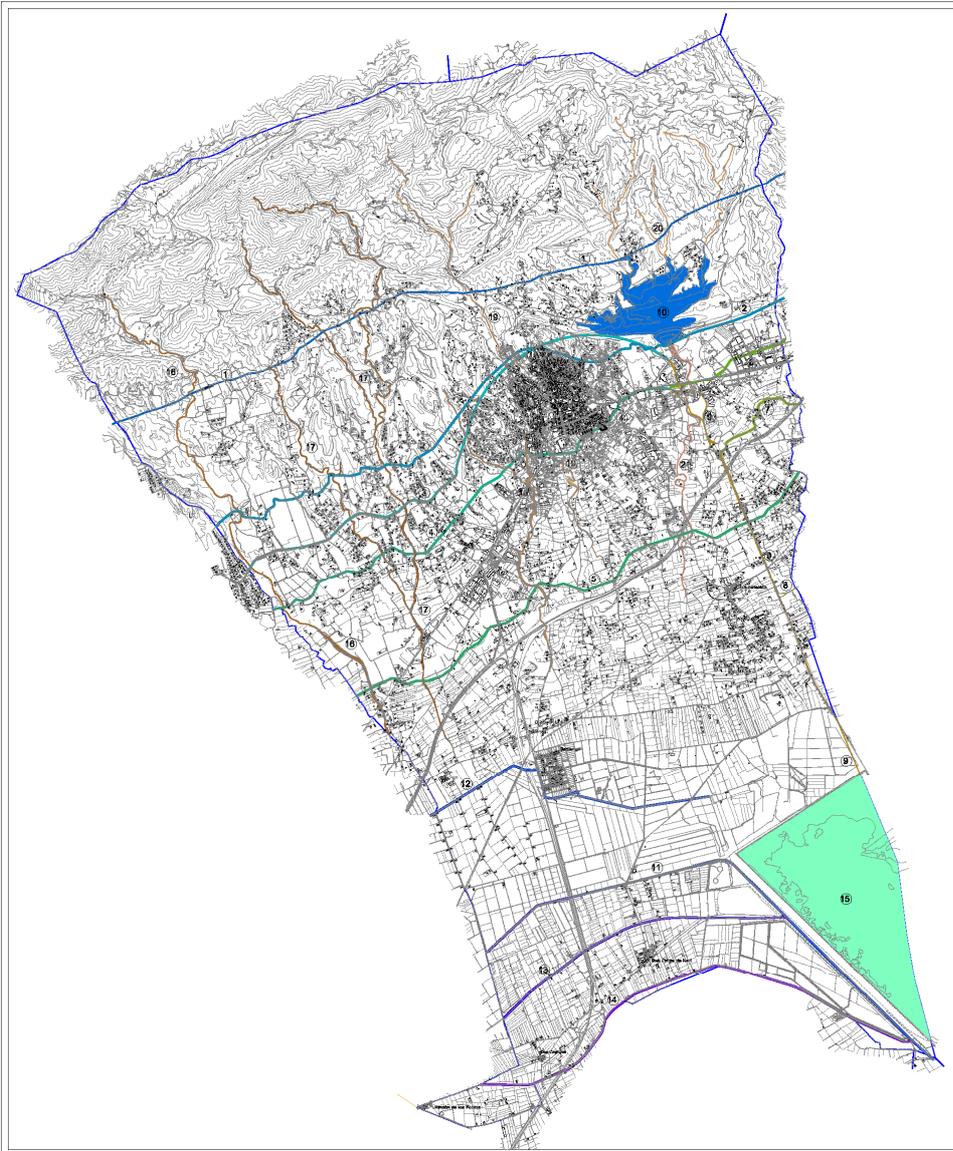
LEYENDA

- 1 - ALTA FRECUENCIA - ALTO CAUADO
- 2 - MEDIA FRECUENCIA - ALTO CAUADO
- 3 - ALTA FRECUENCIA - BAJO CAUADO
- 4 - BAJA FRECUENCIA - BAJO CAUADO

DIRECTORIO DE HOJAS

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE CREVILLEN	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	
PROYECTO	INF - 8
TÍTULO	
RIESGO DE INUNDACIONES	
ESCALA	1:500.000
ELABORADO POR	ALFREDO AGUILERA CORRASA
FECHA	JUNIO 2008

RIESGO DE INUNDACIONES



LEYENDA

1	CANAL DE LOS SUEDOS
2	CANAL DEL TORRELLA
3	CANAL DEL TRAMASE TAD-SUDERA
4	PRIMERO CANAL DE ALBARTON
5	SEGUNDO CANAL DE ALBARTON
6	PRIMERO CANAL DE ELDE
7	SEGUNDA DESVIACION CANAL DE ELDE
8	PRIMERA DESVIACION CANAL DE ELDE
9	CANAL DE LAS ELIZABETTES
10	PANORIO DE COLA
11	AZARRE DE RACHO
12	ACEDIA DE LAS PABELAS
13	AZARRE DE VORICADA
14	AZARRE DE LA PARTICION
15	LAGUNA DEL FONDO
16	BARRANCO DE SAN CEBASANO
17	BARRANCO DE AMEROS
18	BARRANCO DEL PELLO
19	BARRANCO DEL ORELLAR
20	BARRANCO DE LA GARGANTA
21	BARRANCO DEL BICH

DIRECTORIO DE HOJAS

	REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE CREVILLENT	
	INFORMACIÓN URBANÍSTICA	Hoja 1 INF - 10
AGUAS SUPERFICIALES		Escala 1:50.000
ALFONSO ABULLENA COIMBADA		AÑO JUNIO 2009

AGUAS SUPERFICIALES



Cursos de Agua	Referencia en Plano
CANAL DE LOS SUIZOS	1
CANAL DEL TAIBILLA	2
CANAL DEL TRASVASE TAJO-SEGURA	3
PRIMER CANAL DE ALBATERA	4
SEGUNDO CANAL DE ALBATERA	5
PRIMER CANAL DE ELCHE	6
SEGUNDA DESVIACIÓN CANAL DE ELCHE	7
PRIMERA DESVIACIÓN CANAL DE ELCHE	8
CANAL DE LAS ELEVACIONES	9
PANTANO DE COLA	10
AZARBE DE RIACHO	11
ACÉQUIA DE LAS RAMBLAS	12
AZARBE DE MONCADA	13
AZARBE DE LA PARTICIÓN	14
LAGUNA DEL HONDO	15
BARRANCO SAN CAYETANO	16
BARRANCO DE AMORÓS	17
BARRANCO DEL POLLO	18
BARRANCO DEL CASTELLAR	19
BARRANCO DE LA GARGANTA	20
BARRANCO DEL BOCH	21



3.3.4. Geología

La Comarca del Baix Vinalopó presenta un relieve caracterizado por su extrema juventud, ya que la mayor parte del territorio no se ha visto libre de las aguas marinas hasta el cuaternario.

Los movimientos neotectónicos han deformado ampliamente y con variedad los materiales pliocenos y miocenos, tanto con movimientos de subsidencia como de emersión. La neotectónica cuaternaria, junto con la erosión muy activa en un clima árido son pues los responsables más inmediatos de la morfología de la comarca.

La Serra de Crevillent, tiene 12 Km. de longitud con orientación WSW-ENE, por 3 de anchura y 835 m. de altitud. El complejo subbético de la Serra está en extremo fragmentado y replegado, con líneas de fractura de gran salto tanto en sentido WSW-ENE como en su perpendicular.

Al W de la culminación de la Serra y alineado con el antidual se desarrolla un polje o Foia, de unos 800 m. de longitud por 250 m. de anchura máxima, con un desnivel entre su fondo y el umbral inferior de 14 m. La Comarca del Baix Vinalopó presenta un relieve caracterizado por su extrema juventud, ya que la mayor parte del territorio no se ha visto libre de las aguas marinas hasta el cuaternario.

El flanco sur de la Serra aparece limitado al Norte por materiales jurásicos y cretácicos, a los que corta y repliega de forma violenta, ayudado por fallas de la misma orientación que el anticlinal. Los anormales contactos del trias con los materiales miocenos que lo contornean por el Sur (conglomerados fuertemente cementados, margas y calizas arenáceas), ofrecen pendientes de hasta 40º o más. Las mayores superficies triásicas están constituidas por margas abigarradas de vivos colores (rojos, verdes, azules o amarillos) con importantes intercalaciones dolomíticas y, a veces, de calizas zoogeneras tortonienses, como el peñasco del Castelar.

Al Sur del afloramiento triásico destaca una gran superficie cubierta por conglomerados que testimonian una intensa erosión, modelando un espectacular paisaje en cuestas o crestones cuyos dorsos aparecen fuertemente disecados y con llamativos pináculos–cerros testigo. La red fluvial presenta codos espectaculares como el barranco de la Garganta.

A ambos lados de la villa de Crevillent, se desarrollan amplios glaciares de acumulación extraordinariamente disecados en su parte superior, mientras al Sur de la Carretera Nacional 340 desaparecen estos estrechos y agudos interfluvios, debido a una actuación agrícola antigua e intensa y sobre todo por la disminución de la pendiente.

Los barrancos presentan un curso exageradamente curvilíneo, destacando los cerrados meandros encajados.

En la parte Sur del término nos encontramos con una depresión intrabética, conocida como depresión del Bajo Segura, que ha funcionado como cuenca de sedimentación de materiales neógenos y cuaternarios.



3.4. Infraestructuras y Vías de Comunicación

Carreteras	Km Entrada Municipio	Km Salida Municipio	Titularidad	Referencia en Plano
N-340	703	710	ESTADO	23
A-7/E-15	524	531	ESTADO	25
AP-7/A-37	725	732	ESTADO	29
N-325	14	20	ESTADO	24
CV-904/901	1	7	COMUNIDAD	28
CV-875	7	11	COMUNIDAD	27
CV-90	1	1	COMUNIDAD	22
CV-8630			COMUNIDAD	26
Crta. PROVINCIAL A SAN ISIDRO			COMUNIDAD	30

Caminos	Referencia en Plano
CAMINO BARRANCO DE LA GARGANTA	1
CAMINO DE BARROSA	2
CAMINO DE LA CARGA	3
CAMINO DE LA VENTA	4
CAMINO DE LA CANTERA	5
CAMINO DE CREVILLEN A ELCHE	6
CAMINO DE HONDON DE LOS FRAILES O DEL PLA	7
CAMINO DE LAS CASICAS	8
CAMINO DE CREVILLEN A CATRAL	9
CAMINO DE SAN CAYETANO	10
CAMINO DE VILLA ROSA	11
CAMINO DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA	12
CAMINO DEL DERRAMADOR	13
CAMINO DE LA LOBERA O LA CHOZA	14
CAMINO DE LOS MOLINOS DE MAGRO	15
CAMINO VIEJO DE CREVILLEN A ELCHE	16
CAMINO DEL ARQUET	17
CAMINO DE CAÑADA JUANA	18
CAMINO DEL PARTIDOR	19
CAMINO DE LOS FOSOS	20
CAMINO DE LA MANGRANERA	21
CAMINO CASICAS A RINCON DE PABLOS	1a
CAMINO REALENGO A VEREDA DE SENDRES	2a
CAMINO CAMPILLOS	3a



3.5. Actividades Económicas y Socio-Laborales

El municipio, en los distintos polígonos industriales así como en otros lugares dispersos cuenta con industrias dedicadas al textil (alfombras), tintes, distribución de combustibles, estación de bombeo de gas (descrita en apartados anteriores), almacenaje de plásticos, gomas, pinturas y disolventes y textiles proveniente de mercancías y empresas de origen China, manipulación de cauchos, almacenaje de maderas (palés) así como una industria de fabricación de pinturas acrílicas.

3.6. Servicios Municipales

Red de abastecimiento de agua:

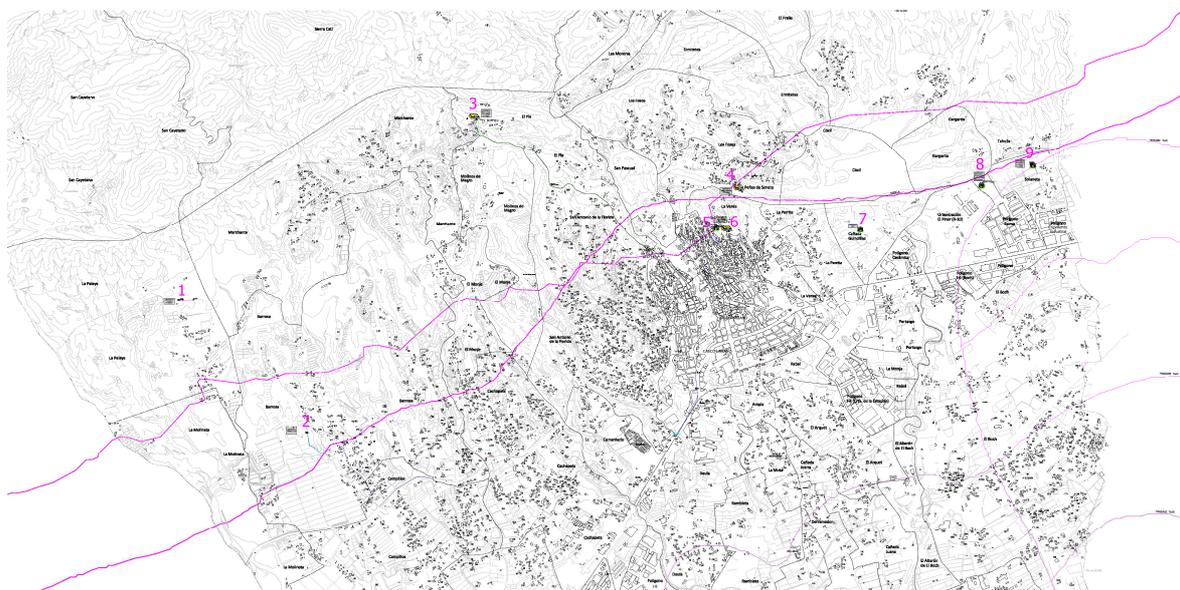
La red es de titularidad municipal, administrada y gestionada por HIDRAQUA, sita en la calle Virgen del Pilar nº 4 en Crevillent “Gestión Integral de Aguas de Alicante , S.A.”

La depuradora del municipio está ubicada en Partida D’Eula Polígono 59 Parcelas 115/116 (para residuo urbano e industrial) y Ampliación Realengo Polígono 34 Parcela 1 (para residuo urbano).



Relación de pozos y depósitos

Nombre	Caudal/Capacidad m3	Referencia en Plano
DEPÓSITO TÉNIS	200	1
DEPÓSITO CAMPILLOS	3000	2
DEPÓSITO BON LLOC	1200	3
DEPÓSITO PEÑAS DE SENDRA	1000	4
DEPÓSITO CIRCULAR	2550	5
DEPÓSITO CUADRADO	1250	6
DEPÓSITO MCT CAÑADA GUINDILLAS	5000	7
DEPÓSITO SOLANETA INDUSTRIAL	5000	8
DEPÓSITO SOLANETA	500	9



DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE



Relación de hidrantes

Ubicación	Referencia en Plano
NÚCLEO URBANO	1
POLÍGONOS INDUSTRIALES	2
PEDANÍA "EL REALENGO"	3
PEDANÍA "SAN FELIPE NERI"	4
PEDANÍA "BARRIO DE LA ESTACIÓN"	5



HIDRANTES



Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC).

Los vertederos y los ecoparques que existen en el término municipal son:

Vertedero / Ecoparque	Localización	Referencia en Plano
ECOPARQUE	Pda. Cementerio 2 Pol 57 Parc 33	1
ABORNASA	Pda. El Cachap 61 Pol 22 Parc 81	2



RECOGIDA DE RESIDUOS



Red Eléctrica:

Las compañías suministradoras de electricidad en el término son: Distribución SAU de Iberdrola y Distribución Eléctrica Crevillent SLU de cooperativa eléctrica de San Francisco de Asís (grupo ENERCOOP).

El término municipal es atravesado por las siguientes líneas de alta tensión.
Línea de Alta Tensión “Granja de Rocamora”: 1 Línea (de doble circuito) de 132 KV, que transcurre paralela a la autovía A-7 y a la línea de alta velocidad AVE y una segunda Línea (de simple circuito) de 132 KV, que transcurre de Oeste a Este a la altura de los polígonos Industriales I-8 e I-4 además de las grafiadas en el plano que son de 20 KV.

En el término municipal existen los siguientes transformadores:

Nombre	Referencia en Plano
Subestación Eléctrica en Pda El Boch	1
Subestación Eléctrica en Pda o Barrio de La Estación	2



RED ELÉCTRICA



Red de Gas:

Crevillent dispone de suministro de Gas Natural CEGAS S.A. Además cuenta con empresas distribuidoras de gas GLP, como REPSOL BUTANO Y CEPSA, con sus distribuidores autorizados en las gasolineras distribuidas por el municipio y una distribuidora en el casco urbano en la calle Llavador nº 11 (Repsol Butano).

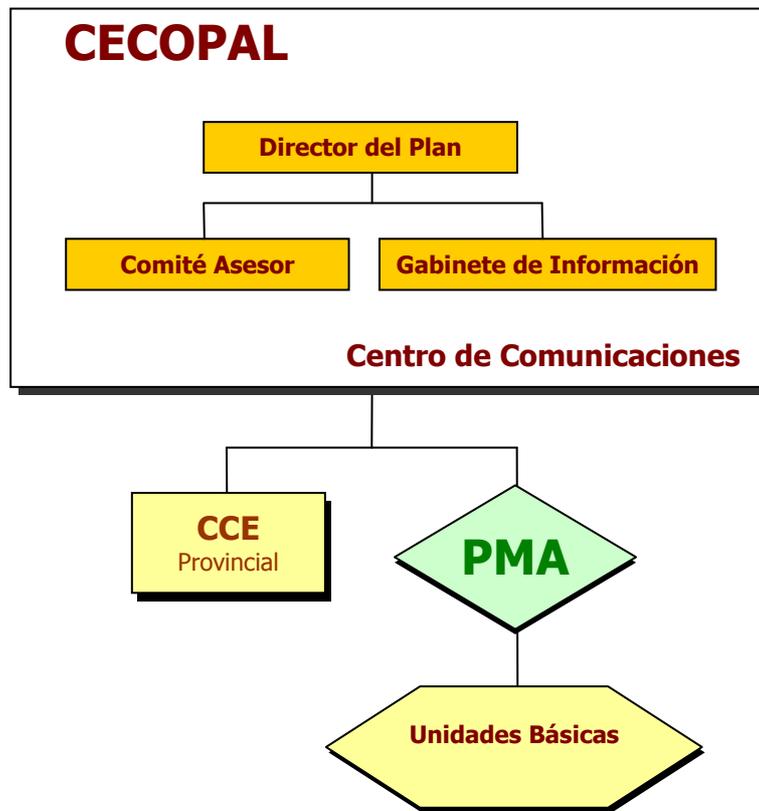




4. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



CECOPAL: Centro de Coordinación Operativa Municipal

CCE: Centro de Coordinación de Emergencias

PMA: Puesto de Mando Avanzado



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Esta al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.

Ayuntamiento de Crevillent

C/. Mayor, 9

Edificio bajo medidas de seguridad activa mediante la presencia de un agente de la policía local y medidas de seguridad pasiva consistente en cámaras de grabación de imágenes y un sistema completo de alarma.

Se encuentra en el centro de la población con acceso a través de la C/. Mayor, 9 y C/. Vall.

Cuenta con una red de comunicaciones consistente básicamente en línea de teléfono, fax, a lo que hay que añadir la posibilidad de instalación de un centro de comunicaciones vía radio por parte de la Policía Local y por la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. Dispone del inventario de recursos y forma de movilizarlos.

En la Oficina Técnica Municipal se encuentra toda la cartografía disponible del término municipal.

4.3 Director del Plan

La dirección del Plan corresponde al Alcalde. siendo el sustituto en caso de ausencia del titular el Teniente Alcalde de Gobernación.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

★ **En Situación de Preemergencia:**

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

★ **En Situación de Emergencia:**



- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "Componentes del CECOPAL" que figura en el Directorio (Ver Anexo III)

4.4. Comité Asesor

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

El Comité Asesor está formado por las siguientes personas:

Director del Plan: Alcalde

Sustituto: Teniente de Alcalde de Gobernación

Miembros del Comité Asesor:

-Concejal de Obras

-Jefe de la Policía Local

-Arquitecto Municipal

-Asesor Jurídico del Ayuntamiento

-Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Principales funciones del Comité Asesor:

Plan Territorial Municipal frente a emergencias de CREVILLENT-ALICANTE



- ✘ Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "Componentes del CECOPAL" que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.
- ✘ Informar a todos los miembros de la Corporación Municipal de la alerta establecida.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).



4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones / recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia / emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES.

El Centro de Comunicaciones tendrá su sede en las dependencias de la Policía Local en el Polígono Industrial I-4,14(Carretera de la Estación).

4.7. CCE

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE-CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.



- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.



4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigirá y coordinará la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función de la misma.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA
- ✗ Determinar la zona de intervención.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✗ Canalizar los órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.



4.9. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación;

- × Unidad Básica de SEGURIDAD.
- × Unidad Básica de INTERVENCIÓN
- × Unidad Básica SANITARIA y de ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × Unidad Básica de APOYO LOGÍSTICO

La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

4.9.1. UB de Seguridad

Está compuesto por la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- × Velar por la seguridad ciudadana
- × Controlar los accesos y regular el tráfico
- × Avisar a la población
- × Coordinar una posible evacuación

El coordinador de la Unidad Básica de Seguridad es un policía local con la categoría de Inspector.

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de un coordinador de la citada unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento, designado por el Alcalde del municipio.

Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio.



4.9.2. UB de Intervención

Está compuesto por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Rescate, socorro y salvamento de personas
- ✘ Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- ✘ Desescombros y desencarcelamiento

El coordinador de la única básica es D.JOSE SOLER BONET con tlf 696420207 del Consorcio de Bomberos de Elche.

Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio.

4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y de Albergue y asistencia

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, (médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Crevillent, farmacéuticos y Asistente Social.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✘ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✘ Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- ✘ Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- ✘ Albergue de evacuados
- ✘ Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

El coordinador de la unidad básica es D.MARIA JESUS MIRALLES PARRES con teléfono 966680257.

Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio.

4.9.4. Unidad Básica de Apoyo Logístico

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos.

Sus funciones generales serán:

Plan Territorial Municipal frente a emergencias de CREVILLEN-TALICANTE



- ✗ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✗ Rehabilitación de servicios esenciales
- ✗ Transporte en general
- ✗ Asegurar las comunicaciones del Plan
- ✗ El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia

El coordinador de la Unidad Básica de Apoyo logístico es el Arquitecto Técnico Municipal

Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio.

4.10. Voluntariado

Se ha constituido como Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Crevillent. Está formada por 32 voluntarios distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Jefe
- 1 Subjefe
- 2 Jefes de Sección
- 2 Jefes de Grupo
- 6 Jefe de Equipo
- 19 Voluntarios

Desempeñan las funciones propias de las Agrupaciones de Voluntarios con su presencia no solo en actuaciones dentro del término municipal de Crevillent sino con carácter colaborador con otras Agrupaciones de municipios limítrofes.

Su participación en el PTM será reforzar las Unidades Básicas de acuerdo con las instrucciones del Director del PTM

Cruz Roja-Unidad de Rescate de Montaña y unidad básica sanitaria y de albergue.



5. Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un **Centro de Comunicaciones** con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

El Centro de Comunicaciones estará situado en la sede la Policía Local sito en el Polígono Industrial 1-4,14 donde dispone de sus propias comunicaciones y también con los medios de comunicación de la Agrupación de Voluntarios.

5.2 Activación del Plan

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTE-CV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.



5.2.1 Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Se consideran dos casos:

- a) El CCE decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En éste caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a partir del Boletín Meteoalerta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.



Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del *Teléfono de Emergencias 112 CV*

5.2.2. Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- ✦ **Nivel I:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✦ **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- ✦ **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

Activación del Plan

Se consideran dos casos:

- a) El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.

Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al Director del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En éste caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.



5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia

Se consideran de nuevo dos casos:

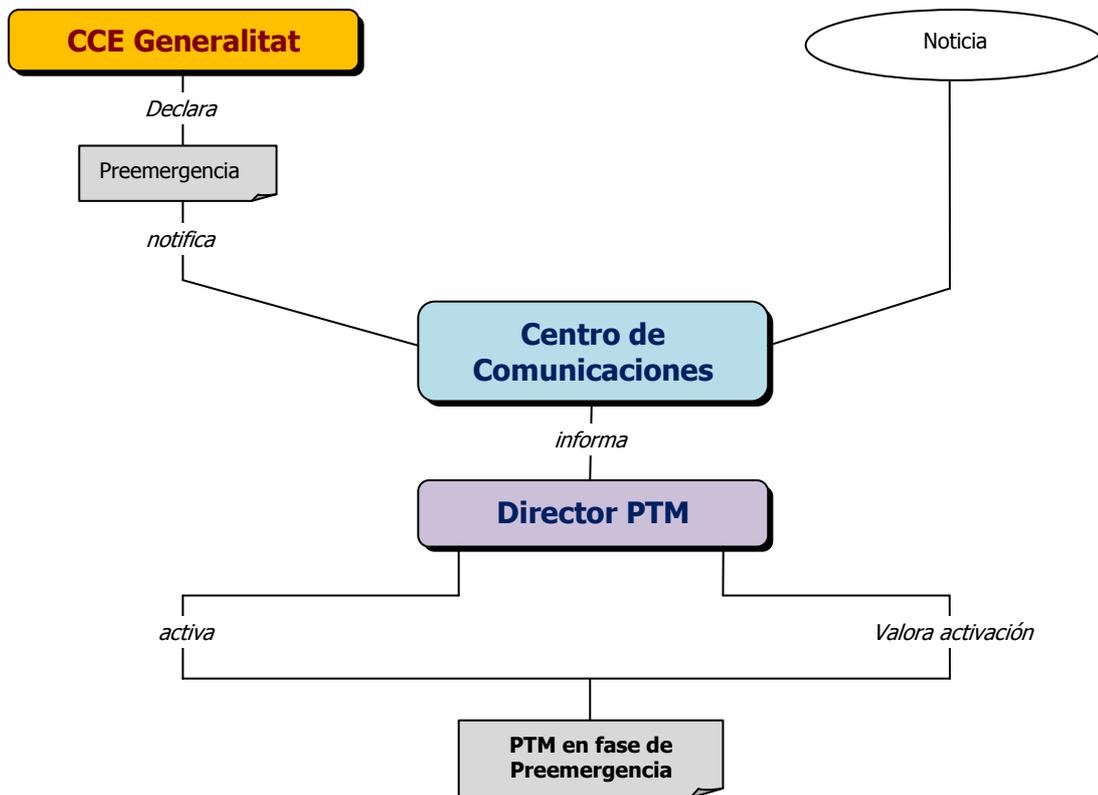
- a) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al *Centro de Comunicaciones* del municipio su finalización. El Director del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.
- b) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por el Director del PTM, será éste el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.



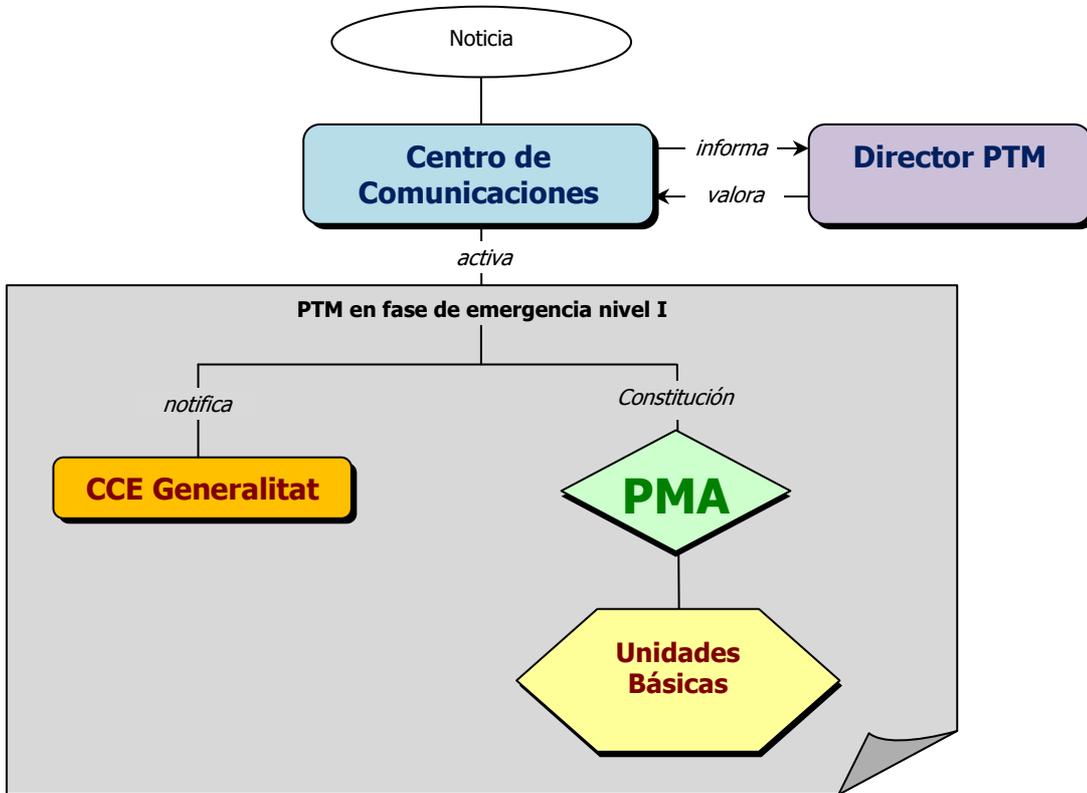
5.3 Esquemas de Activación

Preemergencia



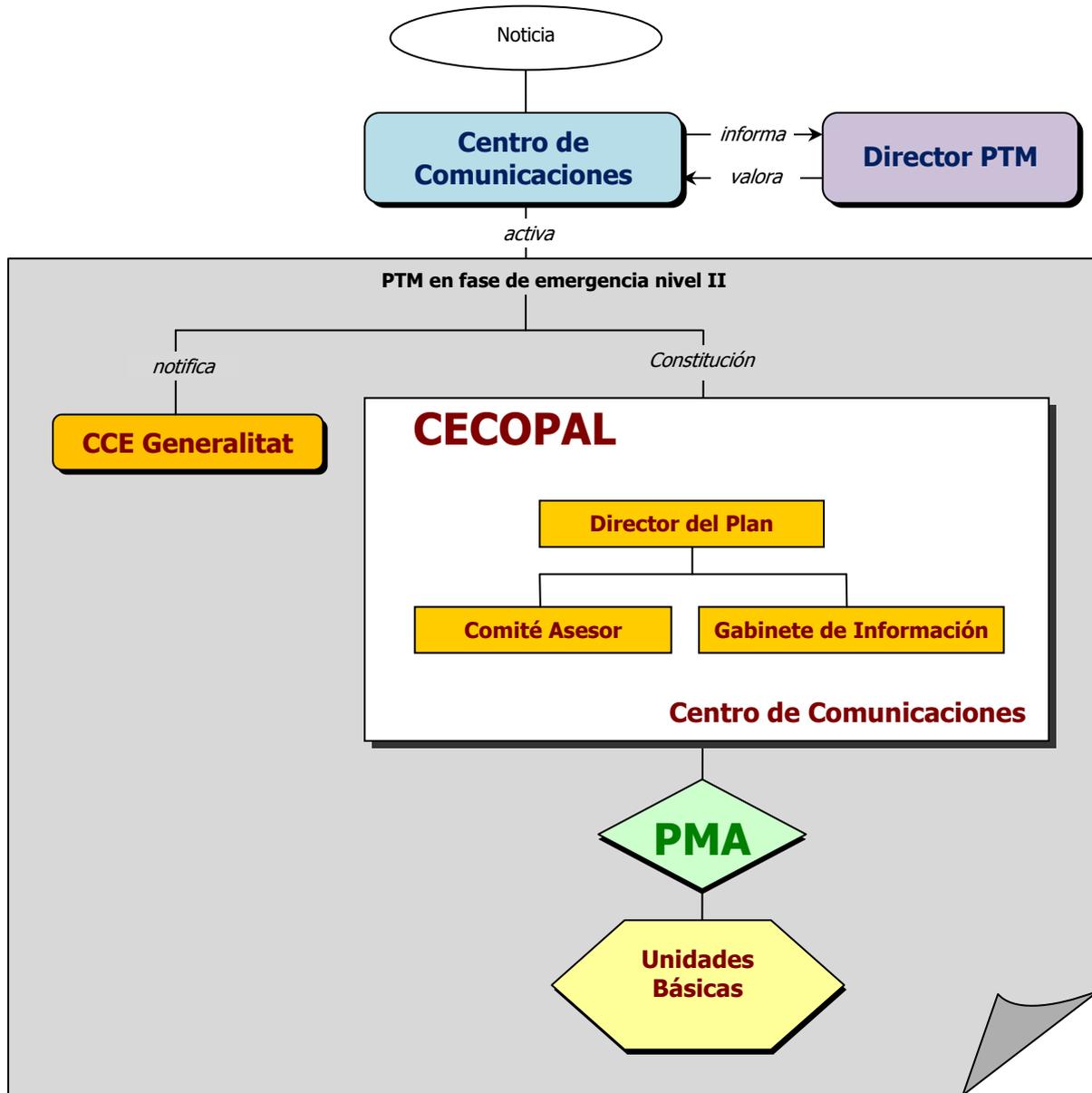


Emergencia I





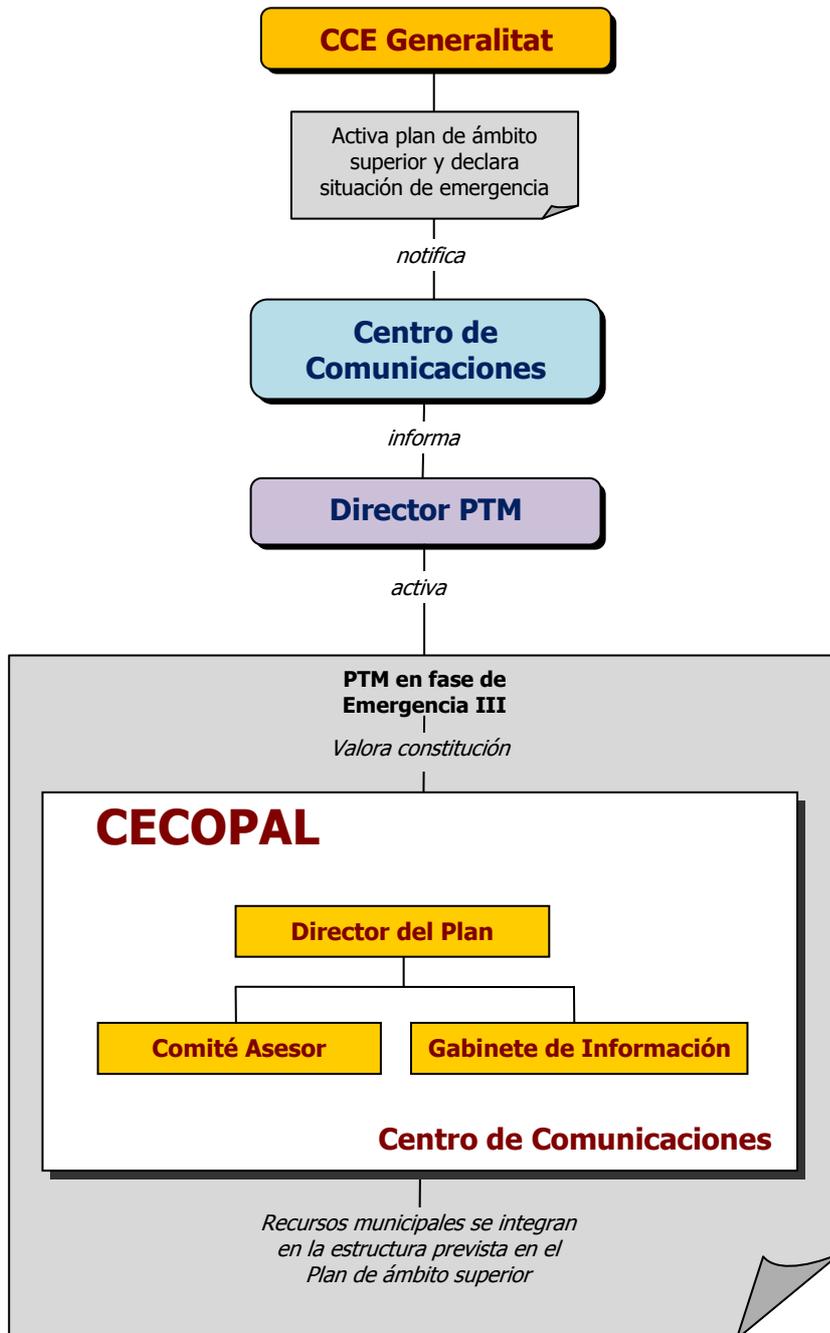
Emergencia II





Emergencia III

- Nivel de emergencia determinado por activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE.





Emergencia III

- Nivel de emergencia determinado por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE.



5.4. Procedimiento de Actuación

5.4.1. En caso de preemergencia:

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE.



5.4.2. En caso de emergencia:

Emergencia Nivel I

El Director del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El Director del PTM solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

Emergencias Nivel II.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✗ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados



Emergencias Nivel III

- ✘ **Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior:** El Director del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✘ **Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✘ La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- ✘ El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- ✘ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

5.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico
- ✘ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.



Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✘ Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✘ Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✘ Reconstrucción de las infraestructuras
- ✘ Reparación de daños
- ✘ Limpieza de zonas afectadas
- ✘ Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.



La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprende dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

5.6.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.6.2. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.6.3. Aviso a la población

- Mediante comunicados de radio y televisión.
- Mediante megafonía móvil instalada en los coches de la policía local



5.6.4. Punto de concentración

Los puntos de concentración deben ser lugares con una superficie amplia y de fácil acceso distinguiendo entre, evacuación mediante la utilización de vehículos de transporte de la evacuación con otros medios como pueden ser aéreos-helicóptero.

Ubicación	Referencia en Plano
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	1
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	2
PASEO DEL CALVARIO	3
PLAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	4
PLAZA DE ESPAÑA	5
PASEO FONTENAY-PATRONATO Mpal DEPORTES-	6
MERCADO CENTRAL	7
CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL	8
CIUDAD DEPORTIVA NORTE	9
POLIDEPORTIVO "FELIX CANDELA"	10
POLIDEPORTIVO "ELS ABRETS"	11
RAMBLA CASTELLAR	12
AUDITORIO MUNICIPAL	13
CRUZ ROJA-CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL (CRIS)	14
CENTRO DE SALUD	15
C.E.I.P. MIGUEL HERNANDEZ	16
C.E.I.P. JULIO QUESADA	17
C.E.I.P. SAN LUIS GONZAGA (EL REALENGO)	18
C.E.I.P. CRDENAL BELLUGA (SAN FELIPE NERI)	19
I.E.S. CANÓNIGO MANCHÓN	20
ESTACIÓN DE RENFE	21
ESTACIONAMIENTO CENTRO COMERCIAL BRICO	22
SEDE POLICÍA LOCAL	23
PARQUE DE BOMBEROS COMARCAL	24

5.6.5. Medios de transporte:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

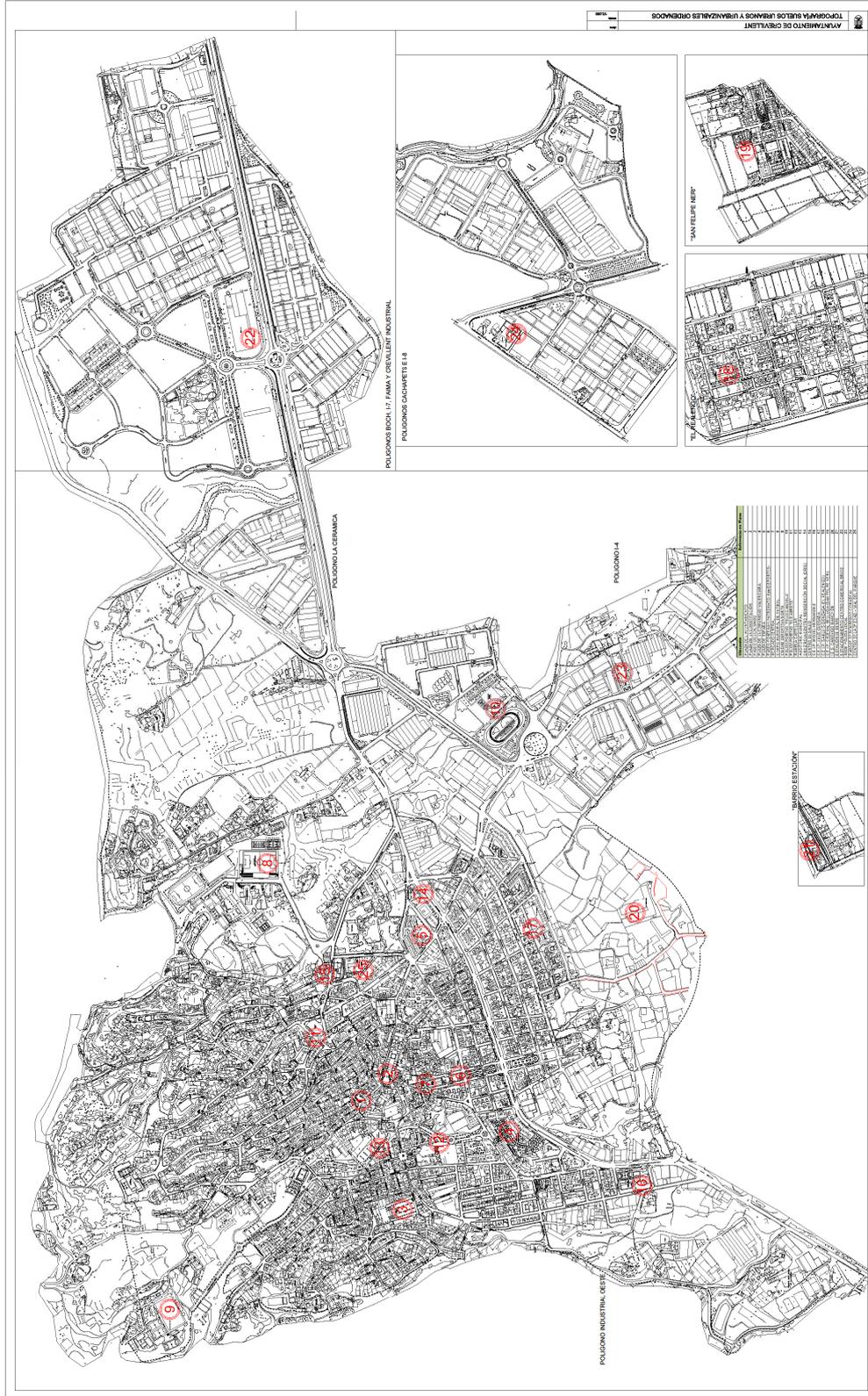
Ubicación	Referencia en Plano
CIUDAD DEPORTIVA NORTE	9
CIUDAD DEPORTIVA SUR	10
CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL	8
PABELLÓN FÉLIX CANDELA	10



5.6.6. Albergue de evacuados:

Los datos de localización figuran en el catalogo de medios y recursos.

Ubicación	Referencia en Plano
PABELLÓN DEPORTIVO PASEO ABRETS	11
PABELLÓN FÉLIX CANDELA	10
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	6
CENTRO DE LA 3ª EDAD – VIAL DEL PARQUE	25



PLANO VÁLIDO PARA PUNTOS 5.6.4. / 5.6.5. / 5.6.6.



5.6.7. Datos evacuación núcleos importantes

Nombre núcleo habitado:

Barranco de San Cayetano

Vía de acceso y evacuación la Carretera Nacional 340

Persona de contacto: Presidente Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan, teléfono 609.922.555

Número de población: 121.

Nombre núcleo habitado:

San Felipe Neri-Las Casicas

Vía de acceso y evacuación la CV-90 y Autovía

Persona de contacto: Presidente Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan, teléfono 650.105.175

Número de población: 553.

Nombre núcleo habitado:

Realengo

Vía de acceso y evacuación CV-90

Persona de contacto: Presidenta Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan, teléfono 636.333.626

Número de población: 324.

Nombre núcleo habitado:

Barrio de la Estación

Vía de acceso y evacuación: CV y tren

Persona de contacto: Presidente Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan, teléfono 619.392.347

Número de población: 70.

Nombre núcleo habitado:

Residencial R-10

Vía de acceso y evacuación: Carretera Nacional 340

Persona de contacto: Administradora colegiada 1409, Vecinalis S.L.- 965423085

Número de población: 521.

Nombre núcleo habitado:

Camping El Marjal

Vía de acceso y evacuación: AP-7 salida 730

Persona de contacto: Gerente. 965484945.

Número de población 3.726 plazas con una media de 1.138 pernoctaciones/día..



5.7 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil, así como por la TV local, la página web del Ayuntamiento y con las aplicaciones móviles disponibles.

No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.



6. Integración del plan, en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✖ El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✖ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✖ El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✖ El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.



7. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- × Verificación de la infraestructura del Plan
- × Difusión
- × Formación y adiestramiento
- × Simulacro



En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✖ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✖ Personal implicado en las Unidades Básicas.

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✖ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✖ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✖ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

7.1.5. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.



Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos tan importantes para la población como:

El aviso en caso de emergencia se comunicará a través de la megafonía de sirenas

La información sobre la emergencia se transmitirá a través de la megafonía móvil del coche de la Policía Local, así como por la TV local, la página web del Ayuntamiento y con las aplicaciones móviles disponibles.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

7.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada tres años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.



Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

- A) Certificado de acuerdo de pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan Territorial frente a Emergencias
- B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana

Anexo II

Catálogo de Medios y Recursos

Se ha confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo, el número y las características de los recursos citados.



UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 1

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO
Policía Local				
Recursos Policía local	POLIGONO INDUSTRIAL 1-4	CREVILLENT	INTENDENTE JEFE POLICIA LOCAL	965406454 FAX 965404659
Guardia Civil / Cuerpo Nacional de Policía	C/PUERTAS DE ORIHUELA	CREVILLENT	COMANDANTE DEL PUESTO	966682637
Cuartel / Comisaría de referencia	C/ABETO,1	ELCHE	COMISARIO	966613940 FAX 966613971



UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 2

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TELF.
Consortio Provincial de Bomberos	A-67 Km1	SAN VICENTE DEL RASPEIG		
Parque de Bomberos de Referencia	Rotonda Aljub	ELCHE	RESPONSABLE TURNO DE TRABAJO	965448508 085
Brigadas Rurales de Emergencia				



UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 3

Recursos Sanitarios y de Acción Social

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	REF.
Hospital	VINALOPO	ELCHE	DIRECTOR	966679800		
	HOSPITAL GENERAL	ELCHE	DIRECTOR	966616900		
Centro de Salud	C/.Hermanas Carmelitas Teresianas	CREVILLEN	COORDINADOR CENTRO	966912465		
Farmacia	C/.SANTISIMA TRINIDAD	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966682596		
	C/.CARDENAL TARANCON	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966682745		
	C/.RONDA SUR	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966682865		
	C/.CASTELLON	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400024		
	C/.PASEO ABRETS	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400558		
	C/,PLAZA CHAPI	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965403058		
	C/.REY JAIME 1	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400943		
	C/.RIBERA	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400441		
	C/.SAN ROQUE	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400787		
C/.SGDO CORAZON DE JESUS	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965401837			
Servicio de Asistencia Social	AYUNTAMIENTO C/ RIBERA	CREVILLEN	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966681291 966680964		



FICHA Nº 4
Centros de Albergue

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELF./FAX	CAPACIDAD	PLAZAS COMEDOR	REF.
Hotel	GOYA Avd San Vte Ferrer,67	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965401550	55		
Pensiones	AREA DE SERVICIO LA SOLANA Autovía A-7 Salida 526	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	626492784	16	639	
Albergues	CAMPING LAS PALMERAS CAMPING EL MARJAL AP-7 Salida 730	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400188 965484945	110	500	
Polideportivos	PABELLON FELIX CANDELA Polígono Industrial 1-4 PABELLON POLIDEPORTIVO ABRETS C/.Paseo Abrets PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES C/.Valencia	CONCEJAL DEPORTES CONCEJAL DEPORTES CONCEJAL DEPORTES	965401526 965401526 965401526			
Colegios	FRANCISCO CANDELA C/ Avd Sanchis Guarner MIGUEL HERNANDEZ C/.Rvdo Pascual Mtnes NTRA SRA ESPERANZA Partida Arquet PRIMO DE RIVERA C/.Jorge Juan,2 PARROCO FCO MAS C/.Molinos,19 PINTOR JULIO QUESADA C/. Fraternitat, 1	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966915395 966915130 966913130 966915390 966915400 966616075		255 55 240 90 160 170	



	MAESTRA PILAR RUIZ C/. Fraternitat, 1	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966912030			
	CARDENAL BELLEGUDA c/.Almazara,1 San Felipe Neri	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965484513			
	PUIG JOVER Partida del Boch,234 Barrio Estación	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965401402			
	LUIS GONZAGA C/.La Fuente,5 Realengo	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966681112			
	NTRA SRA DEL CARMEN C/.Hermanas Carmelitas Teresianas	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965401968		70	
	IES MACIA ABELA Avd.Sanchis Guarner	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965402351			
	IES CANONIGO MANCHON Partida Arquet	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	96501449			
Otros						



UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 5

Recursos

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	REF.
Brigada de Obras	C/ MAYOR, 9	CONCEJAL DE OBRAS	965401526		
M.O.P.U Departamento de Carreteras	C/ MONTAÑETA, 5		965209700		

FICHA Nº 6

Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	REF.
Hornos	PANADERIA ALONSO C/.Ramón y Cajal,11	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966680023		
	FORN DE PA CAMPANERO C/.Alarico López Teruel	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966680760		
	PANADERIA LUIISO C/.Estanco,10	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966680734		
	PANADERIA PA CREMAT C/.Avd.San Vicente Ferrer	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	627876570		
	PANADERIA MARIA CARMEN C/.San Andrés,3	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965404911		
	PANADERIA ANGELINES C/.San Jaime,3	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965401386		



	PANADERIA LA COQUERIA C/.San Cayetano,2	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	634595080		
	PANADERIA PORRUT C/ San Pancracio, 5	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400587		
	HORNO LA PURISIMA C/ Purísima, 20	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965401935		
	HORNO CALIFA C/ Perdigonera, 44	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965403338		
	PANADERIA ESPINOSA C/ Pintor Velázquez, 1	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965402297		
	PANADERIA GARRO C/.Juan de Juanes,12	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	652275400		
	LA BOUTIQUE DEL PAN C/.Ronda Sur,23	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965401567		
	PANADERIA LA ROSQUETA C/.Dr.Fleming,12	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965405957		
	PASTELERIA SAN JORGE C/.Gutierre de Cárdenas	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966681696		
	PANADERIA LES NETETES C/.Serrano,6	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	676352331		
	PANADERIA EL PARQUET C/.Puertas de Orihuela,28	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	697179220		
Supermercados	MERCADONA Paseo de Elche, 14	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965555300		
	DIALPRIX C/.Salitre,9	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	966681292		



	<p>DIA MARKET Avd. San Vicente Ferrer/ Oscar Esplá HIPERBER C/.Ronda Sur,5</p> <p>HIPERBER C/.Gutierre de Cardenas</p> <p>CONSUM C/.San Pedro,1</p> <p>LIDL c/.Avd. Crevillentinos Ausentes,7</p> <p>MAXI DIA Paseo Estación,15</p>	<p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p>	<p>645324238</p> <p>677165407</p> <p>677165407</p> <p>965404444</p> <p>965405222</p> <p>699337489</p>		
Gasolineras	<p>ISABELLA CN-340 Pto. Km.35/37</p> <p>CARBURANTES CREVILLENTE SL C/.Paseo de Elche,16</p> <p>BOCH B.P. Polígono 1-7 Parc. K-1</p> <p>REPSOL CREVILLENTE-AREA DE SERVICIO Autovía A-7 salida 526</p> <p>EL MANCHEGO CN 340- Km.706</p> <p>SHERMARQUEZ S.L. Polígono Industrial 1-4 Parcela 10</p>	<p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p> <p>Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan</p>	<p>965400487</p> <p>965400121</p> <p>965088876</p> <p>965404866</p> <p>966681585</p> <p>965400601</p>		



	EL REALENGO Autopista AP-7 Km.28	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400303		
	CATRAL AUTOPISTA AP-7 KM. 28	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	965400319		
Empresas de Autobuses	MOYA CAMI DE SAONI,44 03290 ELCHE	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	630311139	AUTOCARES DISPONIBLES EN LA LOCALIDAD 1	
	AUTOCARES RIOS C/.RIO TURIA,44 03006 ALICANTE	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	687886016	AUTOCARES DISPONIBLES 3	
Empresas de Obras Públicas	EXCAVACIONES CREVILLENTE C/.	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	616973162		
	EXCAVACIONES MARCOS	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	609700970		
	EXCAVACIONES DAVO PARTIDA SAN ANTONIO DE LA FLORIDA	Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	652956883		



Anexo III Directorio

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Alcalde-Presidente	965401526

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Teniente de Alcalde de Gobernación	965401526 618494967/965404659

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Secretario General	965401526 - Ext. 210
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Arquitecta Municipal	965401526 - Ext. 205
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Intendente-Jefe Policía Local	965401526 - Ext. 230
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Jefe Voluntarios Protección Civil	616915430
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Concejal de Obras	965401526 - Ext. 259

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Concejal de Presidencia	965401526 - Ext. 204
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Departamento Informática	965401526 - Ext. 260



UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Intendente-Jefe	965401526 - Ext. 230
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Inspector	965401526 - Ext. 231
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Inspector	965401526 - Ext. 231
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Inspector	965401526 - Ext. 231

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Consortio de bomberos de Elche	696420207

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Presidente Cruz Roja	965406504/955252525/620301041
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Coordinadora centro medico de Crevillent	966680257

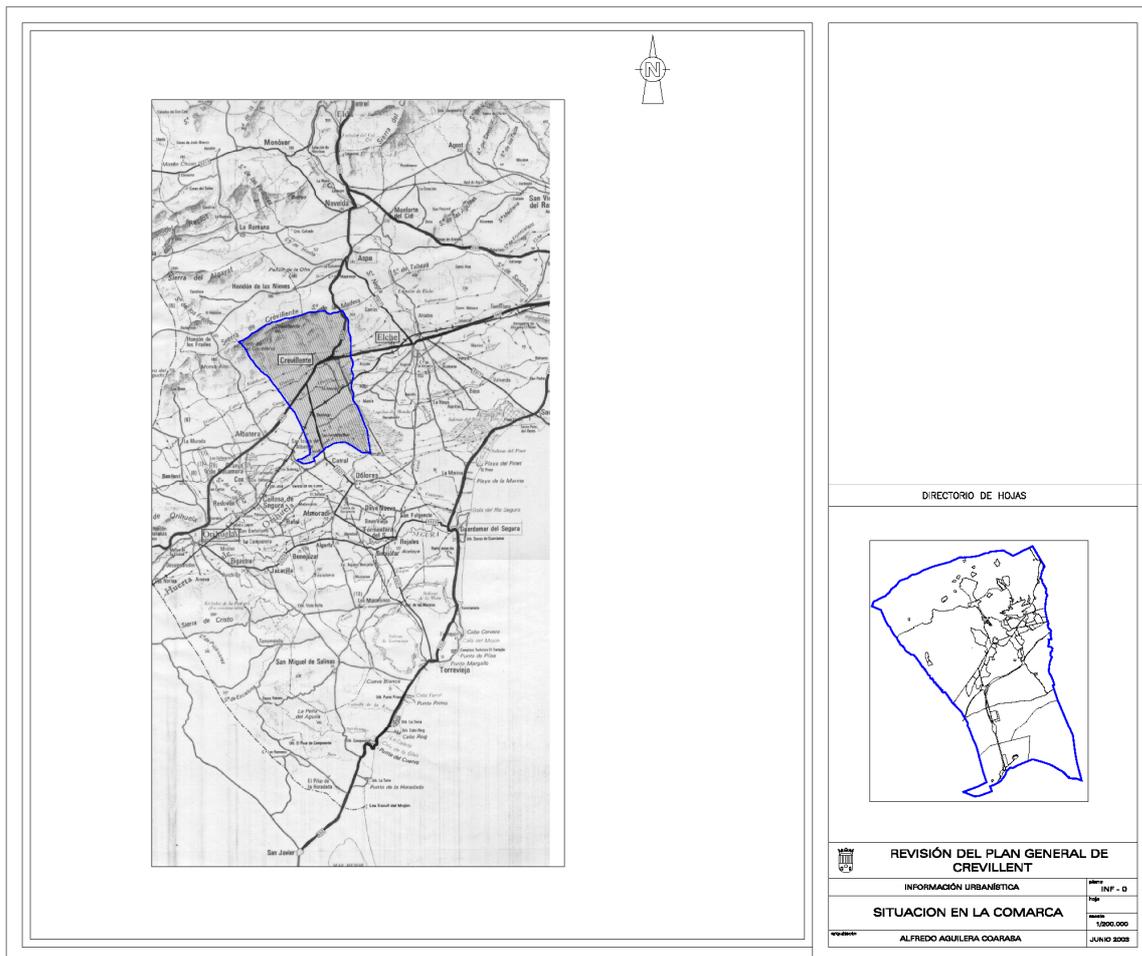
UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Arquitecto Municipal	965401526 - Ext. 205
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Arquitecto Técnico Municipal	965401526 - Ext. 240
Dato, en soporte digital, a disposición del Director del Plan	Ingeniero de Obras Públicas Municipal	965401526 - Ext. 245



Anexo IV Cartografía

PLANO 1 - "MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL"





PLANOS 2 y 3 - “MEDIO FISICO E INFRAESTRUCTURAS”

Hoja 1: Toponimias y núcleos de población

Hoja 2: Redes de comunicación

Hoja 3: Aguas superficiales

Hoja 4: Servicios

PLANO 4 - “INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS”

Se incluyen puntos de encuentro y vías de evacuación

PLANO 5 - “SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS URBANOS”

Se incluyen las hojas 1 a 8 de situación de hidrantes en el término municipal y en los núcleos urbanos.

PLANO 6 - “SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS”

PLANO 7 - “MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL”

Se incluye:

- PLANOS DE PELIGROSIDAD POR INUNDACION SEGÚN PATRICOVA.
- PLANOS DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN PATFOR.
- RIESGO DE ACCIDENTES POR MERCANCIAS PELIGROSAS SEGÚN EL PLAN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS.
- RIESGO DE NEVADAS

EL ALCALDE-PRESIDENTE
César Augusto Asencio Adsuar